



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública otorgada el 25 de enero del 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL LEMASA S.A. con un capital social de US\$ 1200,00 y un plazo de cincuenta años; aprobada mediante Resolución N°SC.IJ.DJC.Q.13.002312 de 07 de mayo de 2013, y que no se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, en la referida resolución aprobatoria, por un error mecanográfico, se hizo constar la fecha de la escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito como "28 de enero de 2013", siendo lo correcto "25 de enero de 2013";

Que, es obligación de la administración rectificar de oficio los errores en los cuales haya incurrido, a fin de evitar perjuicios a los administrados;

Que, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando N°SC.IJ.DJC.Q.13.32 de 22 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para la expedición de esta Resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-117 de 20 de mayo de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.002312 de 07 de mayo de 2013, en la parte que se refiere a la fecha de otorgamiento de la escritura pública de constitución, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERNACIONAL LEMASA S.A.; sustituyendo "28 de enero del 2013" por "25 de enero del 2013".

En lo demás cúmplase con lo dispuesto en la antedicha resolución, que se rectifica por el presente acto administrativo.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de

22 MAYO 2013


Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Tr. 1.2013.1227
EVG/

